Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
DIARIO EXPRESS de
Alfredo Enrique Lird Cáceres
Dirección: 23 de Octubre 312 c/ Del Maestro
Tel: 606-505
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 01/2014 – "PROVISIÓN DE PERIODICOS" – SEGUNDO LLAMADO - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) – ID Nº 272.537

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 01/2014 – "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" – ID Nº 272.537 – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1053 de fecha 09 de octubre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** la contratación mencionada, cuyos montos son los siguientes:

DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	DIARIO ABC COLOR	Unidad	Unidad	1	6.500
2	DIARIO ULTIMA HORA	Unidad	Unidad	1	6.500
3	DIARIO LA NACION	Unidad	Unidad	1	6.500
4	DIARIO POPULAR	Unidad	Unidad	1	3.000

***Monto Mínimo del contrato*: Guaraníes Treinta y cinco millones doscientos cincuenta mil (Gs. 35.250.000) IVA incluido**

***Monto Máximo del contrato*: Guaraníes Setenta millones quinientos mil (Gs. 70.500.000) IVA incluido**

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1053/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Diario EXPRESS
23 de Octubre 812 c/ Del Maestro
Tel.: 608.366 - Asunción - Py.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso